

Carta al Editor de la NORMA Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata)

Letter to the Editor - The Mexican Official Standard 048-SSA2-2017, for the prevention, detection, diagnosis, treatment, epidemiological surveillance and health prevention of prostate cancer and its usefulness to the Mexican medical community

Ma. Josefina Morin Rangel

Como especialista clínica en el área de Urología considero que la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017¹ para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno y cáncer de próstata es de capital importancia en todos los niveles de atención médica, sin ser exclusiva del urólogo clínico, dado que es el resultado del trabajo de múltiples profesionales expertos en el tema, así como de instituciones gubernamentales mexicanas. El objetivo de tener estas normas es apearse a ellas lo más posible, sin olvidar que, bajo nuestro criterio como profesionales de la salud, en la mayoría de los casos debemos individualizar el manejo en nuestros pacientes. Sin embargo, es esencial contar con estas guías como un apoyo y con información epidemiológica de estas enfermedades en nuestro país, al igual que en gran parte de los países en vías de desarrollo. El arduo trabajo de los participantes en la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017 nos compromete como profesionales de la salud a llevar a cabo las recomendaciones consensadas por estas organizaciones e instituciones para tratar de implementar una vigilancia epidemiológica más estrecha. Desde mi punto de vista, al desarrollar cada uno de los puntos descritos en esta norma contribuimos a establecer el diagnóstico oportuno de estas enfermedades, así como una estrategia para homologar el manejo del cáncer de próstata y crecimiento prostático en México.

Mi intención con la presente carta al editor es invitar, al mismo tiempo que hacer un llamado a la población mexicana, a concientizar la prevención de enfermedades en la salud del hombre con intervenciones epidemiológicas y de salud pública, planificando e implementando programas de prevención con metas bien definidas que puedan ser cuantificadas en la disminución de la incidencia del cáncer de próstata en los próximos años. Asimismo, necesitamos el apoyo de médicos generales, especialistas en urología, directivos de las instituciones públicas (IMSS, ISSSTE, SSA), Sistema Nacional de Salud y Poder Legislativo para fomentar programas dirigidos a la salud masculina en nuestro país.

* Uróloga Certificada.
Coordinadora del
Capítulo de Equidad
de Género en Sociedad
Mexicana de Urología

Correspondencia:
MJMR, dra_jmorin@
yahoo.com.mx
Conflicto de intereses:
La autora declara
que no tiene.
Citar como: Morin-
Rangel MJ. *Carta al
Editor de la NORMA
Oficial Mexicana
NOM-048-SSA2-2017,
Para la prevención,
detección, diagnóstico,
tratamiento, vigilancia
epidemiológica y
promoción de la salud
sobre el crecimiento
prostático benigno
(hiperplasia de la
próstata)
y cáncer de próstata
(tumor maligno de
la próstata)*. Rev
CONAMED 2018;
23(4): 161.

Recibido: 13/09/2018.
Aceptado: 08/10/2018.

BIBLIOGRAFÍA

1. NORMA Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata). Rev CONAMED 2018; 23(3): 110-125.